



“UL LISTED 2200 MAH ON-THE-GO POWER BANK”

I. Esta especificación ha sido desarrollada por la Administración de Servicios Generales, Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones utilizando como referencia literatura de diferentes artículos de promoción, adaptadas a las necesidades del Programa Telemedicina del Departamento de Salud (DS) del Gobierno de Puerto Rico. Esta especificación describe **“UL Listed 2200 mAh On-The-Go Power Bank”**.

II. ESPECIFICACIONES GENERALES

- a. Banco de energía
- b. Cargador de teléfonos y reproductores de MP3
- c. Indicador de luz de USB (que incluya cable)
- d. Salida no menor de 5 voltios/0.8 amperios
- e. Certificación UL
- f. Colores: Negro y Oro
- g. Logo: Lo proveerá la agencia peticionaria

III. CANTIDADES

“Black Laser Engraving” – Cincuenta (50) artículos

“Gold Laser Engraving” – Cincuenta (50) artículos

IV. GARANTÍA

Según manufacturero

V. EVALUACIÓN DE FOTOCOPIAS Y LITERATURA

El suplidor someterá junto con su oferta fotocopias a color y literatura de cada artículo debidamente identificada y enviará fotos de los logos para evaluación y demostración a la Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones.

VI. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los términos y condiciones de cualquier subasta, compra o gestión de compra en que se aplique esta especificación vendrán a formar parte de las mismas.

VII. REVISIÓN

Esta especificación tiene vigencia de un (1) año desde su expedición. La misma no podrá ser enmendada a menos que su revisión sea solicitada, según lo dispone la Ley 73 del 23 de julio de 2019 de la Administración de Servicios Generales, según enmendada.

Este documento no podrá ser alterado:

La alteración de este documento podrá ser susceptible a las penas impuestas en los Artículos 211, 214, 217 y 257 del Código Penal de Puerto Rico.

Aprobado, hoy 28 de junio de 2022 en San Juan, Puerto Rico.

Preparado por:



Vilma I. Borrero Ortiz
Analista de Especificaciones
Unidad de Especificaciones
Área de Adquisiciones

